



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de diciembre de 1988

Número 114

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 45/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04308 de fecha 30 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 7 de junio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 16 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 14 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de agosto de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de Dic. de 1988 | No. 114

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4885, 4866, 4606, 4607, 4948, 4608, 4609, 4619, 4614, 4615, 4616, 4618, 4617, 4858, 4958, 4868, 4884, 4879, 4965, 4960, 4961, 4962, 4963, 4869, 4816, 4818, 4814, 4820, 4837, 4839, 4779, 4772, 4834, 4836, 4829, 4830, 4831, 4883, y 4964.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4867, 4888, 4892, 4870, 4871, 4872, 4966, y 4953.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 16 de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; diligencia en la que se trató el caso de la C. Josefina Alvarado Ramírez, titular del certificado de derechos agrarios número 2971958, unidad de dotación de dotación que tiene en posesión la C. María Trinidad Villegas Gutiérrez, quien figura como ejidataria con el certificado de derechos agrarios número 1742021, persona que incurre en acaparamiento, acción que prohíbe el artículo 78 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con la fracción IV del artículo 85, del mismo ordenamiento legal, por lo que corresponde a la C. Josefina Alvarado Ramírez, incurre en la causal de privación que sanciona la fracción V del artículo 85 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política Federal, al dar la unidad de dotación a medias durante 3 años, forma ilegal de ocupación del inmueble ejidal, a la C. María Trinidad Villegas Gutiérrez, quien es miembro de este núcleo ejidal, caso en el que la asamblea general extraordinaria de ejidatarios no propone la nueva adjudicación concediendo un plazo para que la titular entregue la unidad de dotación, asimismo informa que la C. Rosalba Barney de Alvarado nunca ha tenido la posesión y que es esposa del ejidatario Eugenio Alvarado Ramírez, persona que se le priva de sus derechos agrarios por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación, lo que es también motivo que la C. Rosalba Barney de Alvarado carece de legitimación el derecho que reclama, distinta a la de su esposo, por lo que no se le afectan sus intereses jurídicos en el presente procedimiento; visto lo anterior, esta Comisión Agraria Mixta resuelve que el presente caso sea devuelto a la asamblea general extraordinaria de ejidatarios para que en la próxima investigación solicite la privación de derechos agrarios y sucesorios de las infractoras y de declararlas vacantes y posteriormente las adjudique conforme a derecho, tomando los fundamentos legales que han quedado mencionados; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 16 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Eugenio Alvarado Ramírez, 2.—Eugenio Alvarado y 3.—María Juliana Ruiz de Mtez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Josefina Alvarado y 2.—Leonor Villegas de Alvarado. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01741995, 2.—01742106 y 3.—22837647.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, del Estado de México, a los CC.: 1.—Nicolás García Carpio y 2.—Ma. del Carmen Martínez Ruiz. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santa Rosa de Guadalupe, municipio de El Oro, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. Núm. 838/988, **J. TRINIDAD DOMINGUEZ MEJIA** promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre predio, ubicado en la municipalidad de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 32.40 m con camino a San Antonio Buenavista; sur: 111.00 m con Angela Domínguez Mejía; oriente: dos líneas: 1a. 126.00 m y 2a. 18.30 m con Isabel Garatachea; poniente: tres líneas, 1a. 80.40 m, 2a. 61.15, 3a. 16.00 m lindando en esta línea con ejido de Zinacantepec; con superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación editarse en Toluca, Méx., haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

4885.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

ANTONIO MONROY FRIAS bajo el expediente número 422/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del predio ubicado en la población de Apaxco, México, distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.80 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al sur: en tres líneas, primera 48.80 m, segunda 47.00 m, tercera 30.00 m y colinda con calle 5 de Mayo; al oriente: 68.00 m colinda con Cemento Polar Blanco; al poniente: 69.00 m y colinda con camino al Barrio de Pérez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, en cada uno de ellos por medio de edictos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **J. Eduvigés Nava Altamirano.**—Rúbrica.

4866.—7, 12 y 15 Dic.

ANTONIO MONROY FRIAS bajo el expediente número 421/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto del predio ubicado en Apaxco, México, distrito judicial de Zumpango el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera con 43.70 m², la segunda con 96.8 m² y la tercera con 115.00 m² y colinda con Fernando Hernández Arenas; al sur: 96.6 m² y colinda con ejido de Apaxco; al oriente: 1080.00 m² con Arturo Monroy Rodríguez; al poniente: 900.00 m² con Luis Trejo Chavero.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días en cada uno de ellos. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **J. Eduvigés Nava Altamirano.**—Rúbrica.

4866.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 254/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

LIC. RAFAEL DAVILA REYES

LUIS ORTIZ GONZALEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 38 de la colonia México segunda sección, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 25.00 m con lote 20; al sur: en 25.00 m con lote 18; al oriente: en 8.00 m con lote, se dice con Av. Cuauhtémoc; al poniente: en 8.00 m con lote 37, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y el juicio se le seguirá en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4606.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS JUAREZ

CRISTINA BRIVAIRES OLIVARES, en el expediente número 1618/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 50, de la colonia Agua Azul de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 9.26 m con calle; al sur: 9.26 m con lote 29; al oriente: 20.00 m con lote 4; al poniente: 20.00 m con lote 2 con una superficie de 135.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4607.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 158/87.

TERCERA SECRETARIA.

EZEQUIEL ROMAN OCHOA promueve información ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en la manzana 43, lote 23, de la colonia Rústica Xalostoc, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 50.00 m linda con lote 24; al sur: 50.00 m linda con Joaquín Luqueño, al oriente: 14.05 m linda con lote 14; al poniente: 14.95 m linda con calle 14, con una superficie de 750.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y acontecimientos, Toluca y Naucalpan de Juárez, Estado de México. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4948.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

BANCO MEXICANO, S.A.

RICARDO GALLARDO MARQUEZ, en el expediente número 1249/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 28 de la colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 3, 4, 5; al oriente: 8.00 m con calle Chihuahua; y al poniente: 8.00 m con lote 7; con una superficie total de 160 m²; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4608.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

SR. ANTONIO JUAREZ OLID

EVA SANCHEZ TREJO, en el expediente número 1302/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 40, de la manzana 288, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 39; al oriente: 9.05 m con calle Mariquita; al poniente: 9.05 m con lote 14; con una superficie de 153.85 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4609.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

SRA. CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ,
FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE
ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL Y/O.

JUANA CARRERA DE GAZCA, en el expediente número 1770/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 10-A, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 4-A; al sur: 20.75 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

4619.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

MARIO PEREZ GAMBOA, en el expediente número 1679/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 44 de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 51; al sur: 17.00 m con calle La Madrugada; al oriente: 9.00 m con calle Faisán; al poniente: 9.00 m con lote 26; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4614.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

**EXPEDIENTE NUMERO: 920/88.
SEGUNDA SECRETARIA.**

**PILAR LEON MIGUEL FRAGOSO RODRIGUEZ,
DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DE LA ZONA
ORIENTE EN EL ESTADO DE MEXICO**

ESPERANZA E INES de apellidos HERNANDEZ BARCEÑA, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 13, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de ciento veinticuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.72 m con lote 14; al sur: 17.72 m con lote 12; al oriente: 07.00 con calle 18; al poniente: 07.00 con el resto de la manzana, haciéndoles de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir al de la última publicación de éste, apercibidos que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se harán por medio de Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Cruz García Martz.—Rúbrica.

4615.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

**CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ,
FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE
ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL**

LAURA TORRES DE CARRERA, en el expediente número 1768/87, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 7 de la manzana 11-"A" de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 6; al sur: 20.75 m con Av. Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con calle 12; al poniente: 10.00 m con lote 3; teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4616.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

C. DOLORES GUTIERREZ

ERNESTO RODRIGUEZ O., en el expediente número 1798/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número ocho de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 07.00 m con calle 17; y al poniente: 07.00 m con parte de manzana; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4618.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1020/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

**DOLORES GUTIERREZ
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE**

PEDRO CUIREL HERNANDEZ les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26 manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m con Av. Guadalupe Victoria; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 07.00 m con calle 17; y al poniente: 13.84 m con lote 21; con una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados; haciéndoles de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir al de la última publicación de éste, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales se harán por medio de Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, a 10 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marta Cruz García Martz.—Rúbrica.

4617.—22 Nov., 5 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA TERESA GONZALEZ SAN PEDRO JOSE MANUEL REMIS SAN PEDRO Y PEDRO REMIS SAN PEDRO han promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA SAN PEDRO MARTINEZ, bajo el expediente número 861/88-1, en el que por auto de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó llamar a juicio a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a reclamarlo durante el término de cuarenta días, a deducir sus derechos.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el lugar de fallecimiento y origen de la actora de la presente sucesión por dos veces de siete en siete días, se expiden a los veintiocho días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4858.—6 y 15 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1536/88, ENRIQUE OROZPE MEDINA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Santiaguillo", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 13.30 m con calle Santiago; sur: 13.20 m con Ignacio Ruiz Castañeda; oriente: 61.85 m con Enrique Orozpe Medina y poniente: 60.72 m con Guadalupe Guerrero de Reyes, superficie de 812.10 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. No. 1537/88, OLGA LIDIA IBARRA ORTIZ promueve diligencias de Información ad perpetuam, respecto de terreno de propiedad particular denominado "La Orilla", ubicado en Ayotla, México, con superficie de 132.80 m² mide y linda; norte: 16.60 m con servidumbre de paso; sur: 16.60 m con Aurelio Ortega; oriente: 8.00 m con Marcelino Ibarra Tolentino; poniente: 8.00 m con Marcelino Ibarra Tolentino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. No. 1539/88, MARCELINO IBARRA TOLENTINO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de tres terrenos de propiedad particular denominado "La Orilla", ubicados en Ayotla, México, con superficie de 74.90 m² mide y linda; norte: 10.70 m con Pedro Trueba Ruiz; sur: 10.70 m con servidumbre de paso; oriente: 7.00 m con avenida México; poniente: 7.00 m con Marcelino Ibarra Tolentino. Terreno "La Orilla": superficie de 72.80 m² mide y linda; norte: 9.10 m con servidumbre de paso; sur: 9.10 m con Aurelio Ortega; oriente: 8.00 m con Olga Lidia Ibarra Ortiz; poniente: 8.00 m con Néstor Alejandro Ortega. Terreno "La Orilla", Superficie 128.00 m² mide y linda; norte: 16.00 m con servidumbre de paso; sur: 16.00 m con Aurelio Ortega; oriente: 8.00 m con avenida México; poniente: 8.00 m con Olga Lidia Ibarra Ortiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 1538/88, EUGENIO JAIME MARIN BAUTISTA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Ramiresco", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 155.00 m con Luis Marín Verón; sur: 140.00 m con Ex vía del ferrocarril de Xico; oriente: 43.00 m con barranca y poniente: 23.00 m con barranca. Superficie de 4,867.50 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.J. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4958.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 989/988, NICOLAS CARREÑO CUARTO promueve diligencias de información de dominio de un inmueble terreno de labor de temporal ubicado en el paraje "Llano de Tultitlán", en límites del municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos líneas, la primera de 206.70 m con camino que conduce a Metepec, al poblado de San Salvador Tizatlali, y la segunda de 75.45 m con terreno de cultivo del señor Cornelio Romero; al sur: 231.50 m con terreno de cultivo de la señora Clara Archundia; al oriente: 241.00 m con terrenos de cultivo de los señores Alberto Archundia y Evodio Torres y al poniente: en dos líneas, la primera de 38.85 m y la otra de 83.35 m ambas, con terreno de cultivo del señor Cornelio Romero, con una superficie total aproximada de treinta y un mil metros cuadrados y formó las fracciones 3, 4, 6, 7, 8, 11, 13 y 15 del llano de Tultitlán.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

4868.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 836/988, ANGELA DOMINGUEZ MEJIA promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre predio ubicado en la municipalidad de Zinacantepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 111.00 m con J. Trinidad Domínguez Mejía; sur: 179.40 m con María Elena Domínguez Mota; oriente: en tres líneas: 1a. 33.50 m, 2a. 36.40 m, 3a. 12.18 m lindando en estas líneas con camino a San Antonio Buenavista; poniente: en dos líneas: 1a. 34.25 m, 2a. 35.00 m lindando en estas líneas con ejido de Zinacantepec, con una superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. juez dio entrada promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación editarse en Toluca, haciendo saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4884.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

SONIA GONZALEZ GOMEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1468/988, una casa ubicada en el número 202 de las calle de Comonfort, Barrio de Santa Cruz Arriba del municipio de la Villa de Metepec, Méx., y que mide y linda; norte: 86.50 m con Rolando Gutiérrez Jiménez, Joel Castañeda Flores y Maricela Serrano Carrasco; sur: tres líneas, una de 18.20 m y otra de 31.58 m y la última de 37.47 m José González Sara, Augusto González Sara, Pablo González Sara; oriente: en dos líneas una de 17.50 m y otra de 14.22 m con la calle de Morelos y con la propiedad de José González Sara; poniente: en dos líneas, una de 16.95 m y otra de 14.80 m colinda con calle Comonfort y con propiedad de Pablo González Sara. Sup. total aproximada de 1,938.50 m². Superficie construída 142.00 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 30 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Acención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4879.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A: MIRIAM Y ALEJANDRO NICOLAS
DE APELLIDOS ZUÑIGA HERNANDEZ

NICOLAS ZUÑIGA GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA HERNANDEZ ALVAREZ, en el expediente número 1005/79, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó que comparecieran en el local de este juzgado el día dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve a las diez horas, para que tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere el artículo 955 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento en la puerta del juzgado, para que comparezcan el día y hora señalados, por gestor o por apoderado que los represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y Tlalnepantla, respectivamente. Se expiden a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4965.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Expediente 1249/88, el señor NICOLAS PADILLA SANTOYO promovió diligencias de información ad perpetuam para convertirse en propietario de: una fracción de terreno donde ha construido una casa y que se encuentra ubicada en privada de Guerrero s/n., en Santa Ana Tlalpaltitlán, municipio de Toluca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Lino Crisanto Jiménez; al sur: 8.00 m con Fernando Salgado Jiménez; al oriente: 15.00 m con pasillo de servidumbre que sale a la calle y que es de 1.50 m ancho por 36.60 m de largo; al poniente: 15.00 m con Lino Crisanto Jiménez.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación para que la persona que se crea con derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4960.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

JUAN PADUA GARCIA, promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1332/988, una fracción de terreno ubicado en la calle de Guerrero 20, poblado de San Miguel Totocuitlapilco, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 16.70 m con el señor Rigoberto Morelos; sur: 16.70 m con calle de Guerrero; oriente: 72.70 m con Francisco Palomares; poniente: 72.70 m con señor Saturnino Rivera; superficie de 1,216.26 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4961.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

CRUZ ROMERO MORALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, Exp. No. 1331/988, una fracción de terreno ubicado en camino a San Jerónimo s/n., en Santa Ana Tlalpaltitlán, Méx., que mide y lida: norte: 10.32 m camino a San Jerónimo Chichahualeo; sur: 10.37 m con Antonio Farías Servín; oriente: 123.85 m con Prudencia Mejía; poniente: 119.25 m con Ana María, Ma. del Carmen, Guadalupe y Juventina González Díaz; superficie de 1256.82 m2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4962.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 1388/988, relativo a las diligencias de información ad perpetuam promovido por Tomás Sánchez Plata, del terreno ubicado en la calle de Francisco I. Madero s/n., Santa Ana Tlalpaltitlán, municipio de Toluca, Méx., y que mide y lida: norte: 33.50 m con Samuel Sánchez Plata; sur: 33.50 m con Dolores Sánchez Plata; oriente: 11.00 m con la calle Francisco I. Madero; poniente: 11.00 m con Mariano León; superficie de 368.50 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4963.—12, 15 y 20 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 277/88.

TERCERA SECRETARIA

MARIANA DE LA O. JUAREZ Y NARCISO DE LA O. JUAREZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Palma" y una fracción del predio "Tepetlapa", ubicados en el Barrio de San Juan Evangelista del municipio de Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: norte: dos tramos uno en la parte superior de 74.10 m con María Dolores Hinojosa y otro de 46.00 m con Anastacio Ramírez y Paula Martínez de M., sur: 126.00 m con calle Nueva; al poniente: 55.00 m con Anselmo Moncayo; al oriente: en dos tramos, uno de 35.00 m con Anastacio Ramírez y otro de 25.38 m con calle Maninalco, la porción sur tiene al norte: 252.00 m con calle Nueva; al sur: 158.00 m con Pánfilo Avendaño, Eleuterio Santiago, Tiburcio Mina y Vicente Cárdenas y otra de 50.00 m con Guadalupe Hernández; al poniente: 39.30 m con Guadalupe Hernández y en 62.70 m con calle Mina; al oriente 18.50 m con Maninalco y en 48.00 m con Alvaro Hernández, Esteban González y Enrique Cruz. La fracción del predio "TEPETLAPA" al norte 29.30 m con Calle Emiliano Zapata; al sur: 27.20 m con Joaquín Alvarez; al oriente: 28.30 m con Agapita Ramírez; al poniente: 27.90 m con Narciso de la O.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo C.Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4869.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SRA. MA. MARGARITA RAMIREZ CASTILLO

El señor J. HECTOR ELIAS MORALES CALDERON, le demanda en el expediente número 641/988, juicio ordinario civil, el divorcio necesario, invocando como causales la contenida en la fracción IX del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, en términos del citado ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Sol de Toluca, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica. 4816.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. GUADALUPE XOCHIMITL SORIA.

BLANCA GUEVARA FLORES, en el expediente número: 1560/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 22 de la manzana 338 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con calle La Rieiera; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 4818.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

TOMAS MARRON LIMA, en el expediente número 1327/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 17 de la manzana 485 de la Col. Aurora oriente de esta ciudad que mide y linda: al norte: 9.20 m con lote 16; al sur: 15.10 m con lote 18; al oriente: 10.25 m con calle; al poniente: 8.10 m con lote 6; con una superficie total de 113.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en

la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luis Zenón Colín.—Rúbrica.

4819.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

SALVADOR CEJA MEZA y ELBA BANDA DE CEJA, en el expediente número 1999/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 83, de la colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 49; al poniente: 8.00 m con Av. Tulipán, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luis Zenón Colín.—Rúbrica.

4820.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1070/88.

FERMIN OTILIO FRAGOSO RIOS

MARIA ELENA PAEZ SANTAMARIA le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y como consecuencia de la prestación anterior la disolución del vínculo matrimonial que los une; la pérdida de la patria potestad del hijo que se encuentra concebido y que aún no ha nacido; el aseguramiento de pensión alimenticia de la actora y el hijo concebido dentro del matrimonio, la disolución de la sociedad conyugal; el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 4837.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DELLANIRA LOPEZ ALEJANDRO

CONRADO ESQUIVEL TAPIA en el expediente marcado con el número 1404/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, mediante las siguientes cláusulas: A).-- Que se declare que el suscrito tiene el derecho de seguir ejerciendo la patria potestad y la custodia de mis menores hijas Jenny Cecilia y Fanny Jazmín, ambas de apellidos ESQUIVEL LOPEZ; B).--La pérdida de la patria potestad de la señora DELLANIRA LOPEZ ALEJANDRO, sobre de nuestras menores hijas Jenny Cecilia y Fanny Jazmín Esquivel López; C).--El pago de una pensión alimenticia para mis menores hijas; D).--El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4839.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

RUIZ CRUZ RAFAEL JOSE promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en expediente número 1019/88, respecto del inmueble denominado "Consagrada", ubicado en la calle de Venustiano Carranza número nueve, del poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 veintiún metros con Agustín Ochoa Robles; al sur: 21.00 veintiún metros con Agustín Ochoa Robles; al oriente: 30.00 treinta metros con calle Venustiano Carranza; al poniente: 30.00 treinta metros con Rosendo Frago; con una superficie aproximada de 630.00 seiscientos treinta metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a nueve de noviembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4779.—30 Nov., 15 y 29 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GLORIA ESPINOZA DE LLAMAS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación en el expediente número 2621/88, Segunda Secretaria, del predio ubicado en la calle Domingo de Ramos sin número, fuentes del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de Consuelo Cedillo; al sur: 20.00 m con Teresita Rodríguez; al oeste: 10.00 m con calle Domingo de Ramos, con una superficie total de 200.00 m2.

Para su publicación por tres veces en cada uno con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4772.—30 Nov., 15 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

JULIA RAQUEL GUTIERREZ MARTINEZ

Se hace de su conocimiento que su esposo señor ABDON RODRIGUEZ OLIVARES bajo el expediente número 1383/88, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la C. juez por auto de fecha ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4834.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1067/988.

TERCERA SECRETARIA.

MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

ROMAN ANDON ZUÑIGA Y ANGELA MORENO AQUINO le demandaron en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapación del lote de terreno número 7, de la manzana 194 del fraccionamiento Valle de los Reyes segunda sección, ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 21, superficie total de 200.00 m2 la cancelación y tildación parcial que aparece en el Registro Público de esta ciudad a nombre de la demandada en la partida 37, a fojas 18 vuelta a la 23, vuelta del libro primero, volumen 14 de la sección primera de fecha 23 de abril de 1968, así como la cancelación y tildación de la partida número 1313 fojas 83, vuelta, libro primero, volumen 14 auxiliar de la sección primera de esa misma oficina y el pago de gastos y costas, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, dejando a su disposición las copias de traslado en la secretaría, apercibiéndolo que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

4836.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO,
ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES,
TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE

TRINIDAD FRAGOSO ORTEGA, en el expediente marcado con el número 1637/88, que se tramita ante este H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 192, de la colonia El Sol de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle catorce; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que el de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4829.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CORNELIO FLORES CRUZ Y
FIDEL CAMPOS ORTIZ

JOVITA MONTES DE OCA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1605/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana sin número, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.34 m con lote 14; al suroeste: 22.35 m con lote 12; al sureste: 7.32 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina; con una superficie total de 170.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4830.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN LUNA MORALES

LEOPOLDO LOPEZ CEJA, en el expediente marcado con el número 1693/88 que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana sin número, de la colonia Juárez Pantitlán de

esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.26 m con lote 20; al suroeste: 22.27 m con lote 18; al sureste: 7.72 m con calle Miguel Negrete; al noroeste: 7.61 m con propiedad de Feliciano Medina; con una superficie total de 170.06 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4831.—5, 15 y 27 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

GRACIELA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, expediente número 86/988, respecto de dos fracciones de terreno ubicado en Plutarco González, perteneciente a la cabecera municipal de Almoloya de Alquisiras, México, el cual tiene dos fracciones cuyas medidas y colindancias de la primera denominada "Plan de la Capilla", mide al norte: 64.70 m con la capilla; al sur: mide 64.50 m con la calle; al oriente: mide 23.00 m con un camino; y al poniente mide 25.00 con otro camino; teniendo una superficie de 1,552.80 m². La segunda fracción denominada "El Aguacate", tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 146.40 m y linda con Juan Jiménez y Alberto Acosta; al sur: mide 224.80 m y linda con un arroyo y con J. Isabel Hernández; al oriente: mide 66.60 m y linda con un camino y parcela de la escuela; al poniente: mide 167.60 m y linda con Adalberto Acosta, teniendo una superficie de 21,733.76 m²., haciendo una superficie total la primera y segunda fracción de 23,286.56 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación se editen en Toluca, para los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Sultepec, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

4883.—7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1249/988, relativo a las diligencias de información ad perpetuam promovido por NICOLAS PADILLA SANTOYO, de una fracción de terreno donde se encuentra construida una casa y que se encuentra ubicada en privada de Guerrero s/n., en Santa Ana Tlapatlán, Méx., y cuyas medidas y colindancias, norte: 8.00 m con Lino Crisanto Jiménez; sur: 8.00 m con Fernando Salgado Jiménez; oriente: 15.00 m con pasillo de servidumbre que sale a la calle y que es de 1.50 m ancho por 36.60 m de largo; poniente: 15.00 m con Lino Crisanto Jiménez; superficie de 120.00 m².

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4964.—12, 15 y 20 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 10927/88, MANUEL RAMIREZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio No. 417, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.90 m con calle Pedro Ascencio; sur: 7.90 m con Sergio Ramirez Ortiz; oriente: 17.70 m con Roberto Ramirez; poniente: 17.70 m con Yolanda Ramirez Ortiz; superficie aproximada de: 139.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10923/88, SERGIO RAMIREZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.97 m con calle Pedro Ascencio; sur: 15.80 m con Adrián Castillo; oriente: 27.70 m con Roberto Ramirez Contreras; poniente: 27.70 m con calle I. M. Altamirano; superficie aproximada de: 159.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9601/88, ALFREDO TAPIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.60 m con Néstor Ocaña; sur: 18.60 m con Mario Escalante; oriente: 19.90 m con Dario Nava; poniente: 19.90 m con Agustín López Terrón y Jorge Alvarez Carrasco; superficie aproximada de: 370.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9948/88, JAVIER NAVARRO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 3 Garantías No. 16, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con colonia Pílares; sur: 8.00 m con calle 3 Garantías; oriente: 70.00 m con Ismael Flores; poniente: 67.50 m con Bernabé Rosaes; superficie aproximada de: 550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9949/88, ANDREA JUDITH DIAZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con Felipe Chávez; sur: en tres líneas la primera de 5.00 m, la segunda de 2.50 y la tercera de 17.50 m con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 32.15 m con Ascencio Robles Contreras; poniente: en tres líneas la 1a. de 21.35 m, la 2a. de 5.00 m, ambas con el señor León Tahuilán y la 3a. de 15.00 m con Celedonio Flores; superficie aproximada de: 453.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10925/88, PASCUAL SANCHEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de San Isidro, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.20 m con calle Paseo San Isidro; sur: 8.00 m con Juan Castillo Mejía; oriente: 43.50 m con Miguel Alanís Pérez; poniente: 43.50 m con Sara Hernández Arzate; superficie aproximada de: 352.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10924/88, DANIEL ROMERO CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Sebastián No. 110, Col. Magdalena, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 74.00 m con calle San Sebastián; sur: 74.00 m con Gabriela Guadarrama; oriente: 52.00 m con calle Morelos; poniente: 52.00 m con Joel Romero Guzmán; superficie aproximada de: 3,848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9947/88, ISIDRO ESTRADA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con calle de Allende; sur: 17.00 m con Cutherto Estrada Fernández; oriente: 13.55 m con María Luisa Tapia Enriquez; poniente: 13.55 m con calle Galeana; superficie aproximada de: 230.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10989/88, CONSUELO GARCIA CAZARES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la vía No. 4, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Jesús Terrón Archundia; sur:; oriente: 24.60 m con Jacinto Colín; poniente: 29.30 m con camino de la Vía; superficie aproximada de: 155.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10926/88, YOLANDA RAMIREZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio, barrio Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.07 m con calle Pedro Ascencio; sur: 8.07 m con Sergio Ramirez Ortiz; oriente: 17.70 m con Manuel Ramirez Ortiz; poniente: 17.70 m con calle I. M. Altamirano; superficie aproximada de: 142.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4867.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9573/88, ARMANDO BERNAL MUNGUIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 37.75 m con el señor Lauro Enriquez; sur: 37.75 m con Consuelo Bernal; oriente: 6.86 m con David Bautista; poniente: 8.25 m con calle 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 285.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 2931/88, MA. LUISA GONZALEZ PORTILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.82 m con Irma González Portilla; sur: 9.23 m con calle Hidalgo; oriente: 33.13 m con Benjamín Quiroz; poniente: 28.50 m con calle Frontera.

Superficie aproximada de: 385.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 9241/88, NOEMI VILLAFAN DE VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en hacia camino que va a Tlacotepec, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con entrada (derecho de paso); sur: 10.00 m con Ana Rodríguez García; oriente: 20.00 m con Erasmo Mejía Vargas; poniente: 20.00 m con el señor Héctor López.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10156/88, CONCEPCION CASTRO DE ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca Ixtapan Km. 6 San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.25 m con Ambrosio Salazar y 30.00 m con Leopoldo Vidal; sur: 23.25 m con Agustín Ponce y 30.00 m con Donato Avila; oriente: 19.10 m con David Alvarez; poniente: 8.00 m con Leopoldo Vidal y 1.85 m con Concepción Castro y 10.00 m con Donato Avila y 2.42 m con calle Ixtapan.

Superficie aproximada: 519.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10151/88, JULIO CAMACHO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Natividad en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 74.40 m con Eduardo Mejía; sur: 74.50 m con un canal; oriente: 20.00 m con Aniceto Camacho; poniente: 20.00 m con Juan Trujillo.

Superficie aproximada: 1,488.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 10150/88, MAURICIO GARCIA MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón s/n, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.15 m con Ramón Sánchez; sur: 14.90 m con Miguel Ángel Orona Macedo; oriente: 18.20 m con calle de su ubicación; poniente: 18.20 m con Agustín Sánchez.

Superficie aproximada: 264.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 3044/88, LUIS GABINO MONICO ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frío, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 6.50 m con calle Quintana Roo, y 15.00 m con Marcelina Torres; sur: 25.50 m con Bartolo Pascua Soledad; oriente: 10.60 m con avenida Juárez, 8.00 m con Marcelina Torres; poniente: 16.45 m con Sabino Pascua Soledad.

Superficie aproximada: 299.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3048/88, JOSE JUAREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 11.90 m con Pilar Juárez Calvo; sur: 09.23 m con Prolongación Garita; oriente: 19.65 m con Santiago Juárez Calvo; poniente: 18.74 m con calle de Independencia.

Superficie aproximada: 202.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3050/88, ERADIO Y REBERIANO GALINDO CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S. Cuautenco, Municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 38.00 m con servidumbre de paso; sur: 38.00 m con Pablo Miranda; oriente: 11.90 m con Santa Rodríguez; poniente: 11.90 m con Eradio Galindo Castillo.

Superficie aproximada: 452.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3049/88, MIRIAM HERNANDEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 33.50 m con Elvira Negrete; sur: 33.50 m con Miriam Hernández; oriente: 37.30 m con Columba García; poniente: 37.30 metros con Gloria Pineda Gómez.

Superficie aproximada: 1,249.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3051/88, PAULA CARMEN CARDENAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 44.50 m con Santiago Juárez, sur: 42.50 m con río, oriente: 9.50 m con Josefina Córdoba, poniente: 9.65 m con Ursula C. Cárdenas Vázquez.

Superficie aproximada: 416.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3052/88, URSULA CONCEPCION CARDENAS VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 42.50 m con Santiago Juárez Castillo, sur: 42.50 m con río, oriente: 9.65 m con Paula Carmen Cárdenas, poniente: 9.80 m con Víctor Ramos.

Superficie aproximada: 413.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3046/88, PEDRO MONICO ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 47.10 m con calle Aldama; sur: 28.80 m con Margarita Sánchez Huesca; oriente: 35.70 m con Trinidad Segundo; poniente: 30.30 m con Félix Díaz.

Superficie aproximada: 1,252.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3045/88, LUIS GABINO MONICO ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.90 m con Rafael Mónico Potrero; sur: 16.50 m con Rogelio Sánchez; oriente: 21.70 m con avenida Juárez; poniente: 18.50 m con Telésforo de Jesús.

Superficie aproximada: 248.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3054/88, FLORENCIO TOVAR IBARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 174.40 m con Gabriel Toris; sur: 174.40 m con Manuel Medina; oriente: 23.20 m con carril; poniente: 30.80 m con Francisco Rodríguez.

Superficie aproximada: 4,708.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 3053/88, IRMA LILIA GAMIÑO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con José Alfredo Valdez Solís; sur: 20.00 m con Arturo Pérez Rodríguez; oriente: 8.00 m con calle; poniente: 8.00 m con Albino Rodríguez.

Superficie aproximada: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 942/88, MA. DEL CARMEN Y LAURENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 8.50 m con Vicente Guadarrama; sur: 8.50 m con carretera a Zacango; oriente: 21.50 m con J. Ascensión González; poniente: 21.50 m con Demetrio Fuentes.

Superficie aproximada: 202.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 882/88, RODOLFO MIJARES GARZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia El Potrero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 258.00 m con Rodolfo Mijares; sur: 258.00 m con Javier Rubí Rubí; oriente: 40.00 m con María Sotelo; poniente: 250.00 m con Rodolfo Mijares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 1 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 581/88, CLEMENTE TRUJILLO PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coatepec, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 78.70 m con Agustín Buenaventura Tolentino; sur: 76.95 m con Antonia López Gómez; oriente: 25.00 m con calle vecinal; poniente: 25.00 m con Cipriano Buenaventura Gómez.

Superficie aproximada: 1,946.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 15 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 172/88, ROSA ANAYA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: en 21.00 m con Lino Anaya P.; sur: 21.00 m con camino vecinal; oriente: 36.00 m con Delfino Pérez P.; poniente: 36.00 m con Juana Anaya P.; superficie aproximada: 756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 8 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4892.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 350/88, C. ANTONIO MONROY CHIMAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 15.40 con carretera; al sur: 15.40 con vendedores; al oriente: 29.50 con vendedores; al poniente: 29.50 con calle privada; superficie: 454.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 355/88, C. MARIA GONZALEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 58 con carretera; al sur: 61 con Eusebio, Carmelo Plata; al oriente: 12 con camino; al poniente: termina en punta; superficie 1,428. m². 2o. predio: al norte: 58 con Domitilo García; al sur: 30.75 con Francisco González O.; al oriente: 24.31 con Domitilo García; al poniente: 22.20 con Eusebio Plata; superficie: 669.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 354/88, C. JUAN GARCIA SANABRIA y otra, promueven inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Timilpan, Méx., que mide: al norte: 48.70 con Juan Monroy; al sur: 60.60 con Modesto Plata; al oriente: 63.40 con Epifanio Plata; al poniente: 57.50 con José Fortino; superficie: 1,321.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 353/88, C. ASCENCION SOSA DE BASILIO promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Bernardo Martínez; al sur: 20.00 con Felipe Vidales; al oriente: 20.00 con Bernardo Martínez; al poniente: 20.00 con calle sin nombre; superficie: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 352/88, C. OSCAR GUSTAVO MUCIÑO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 65.00 con camino; al sur: 103.00 con camino; al oriente: 85.60 con Juan López; al poniente: 72.60 con Elsa María Córdova; superficie: 6,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4870.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 351/88, C. ADALBERTO REBOLLAR HERNANDEZ y otra, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 99.00 con María Reboljar; al sur: 190.00 con terreno vecinal; al oriente: 176.50 con camino real; al poniente: 230.00 con camino real; superficie: 19,285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4870.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 12091/064/88, SERGIO SEGURA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Sanjaco", mide y linda: norte: 48.35 m y linda con Filomena Ortiz Vda. de Alarcón; sur: 50.10 m y linda con Héctor Segura Pineda; oriente: 15.85 m y linda con Camilo Ayala; poniente: 15.85 m y linda con calle 2; superficie aproximada: 780.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 12092/062/88, JORGE MANUEL LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Techalpa", mide y linda: norte: 8.00 m y linda con calle Uxmal; sur: 8.00 m y linda con Felipe Morales Reséndiz; oriente: 23.06 m y linda con Joel Arce Vences; poniente: 22.81 m y linda con Héctor Carbajal Flores; superficie aproximada: 183.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. 12093/063/88, HERMELINDA FLORES SANTILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatlilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Tlachicuac", mide y linda: 14.80 m y linda con Enrique Ramírez Oivera; sur: 14.55 m y linda con Rafael Flores Santillán; oriente: 6.45 m y linda con Juan Flores Cano; poniente: 5.68 m y linda con calle Morelos; superficie aproximada: 87.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 156/988, RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ y PARMENO RODRIGUEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex hacienda de Matuz, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1,699.00 m con Félix Benítez, Agustín Gaona Gaona y José Benítez Benítez; sur: 1,730.00 m con Gaspar Avila Campuzano; oriente: 1,302.00 m con José Benítez; poniente: 1,298.00 m con el ejido de Valdearrama; superficie aproximada: 222-82-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 2 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4871.—7, 12 y 15 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 362/88, C. JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 227 con Silvano Sánchez R., Silvano Sánchez O.; al sur: 90 con José L. Sánchez H.; al oriente: 194 con José Luis Sánchez H.; al poniente: 65.00 con Silvano Sánchez O.; superficie: 16,134.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 369/88, C. BERNABE RODRIGUEZ MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 50.00 con carretera; al sur: 50.00 con Desiderio Vega, Juan Cruz; al oriente: 63.50 con Callejón; al poniente: 50.00 con calle; superficie: 2,837.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 368/88, C. EULOGIO Y MAXIMILIANO GARCIA RODRIGUEZ promueven inmatriculación administrativa, en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 97.84 con Maximiliano García; al sur: 134.52 con Cecilia García; al oriente: 122.64 con Maximiliano García, Gregorio Ordóñez; al poniente: 38.56 con Antonio B. Noguez; superficie: 8,013.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 367/88, C. EULOGIO GARCIA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 27.42, 52.73, 282.24 con Benjamín Ruiz y otros; al sur: 83.22, 99.67, 199.29 con Antonio Noguez y otros; al poniente: 30.07, 33.62, 28.94, 26.12 con Santos Miranda, camino; al poniente: 220.93 con Marco A. Ramírez; superficie: 38,939.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 366/88, C. MODESTO LUCAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Soyaniquilpan, Méx., que mide: al norte: 35.00 con Agustín Cadenas; al sur: 35.00 con callejón; al oriente: 27.00 con Agustín Cadenas; al poniente: 27.00 con callejón a la Iglesia; superficie: 945.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 365/88, C. ROBERTO NIETO CRUZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 222.50 con Florencio Nieto C.; al sur: 222.50 con Juan Hernández; al oriente: 398.00 con Lorenzo Huítrón, Roberto Torales; al poniente: 405.00 con Daniel Miranda; superficie: 8-90-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 364/88, C. VICENTE JIMENEZ OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Pototitlán, Méx., que mide: al norte: 203 con río Panamá; al sur: 176 con Francisco Romero; al oriente: 300 con José Ledezma; al poniente: 222.50 con Francisco Polo; superficie: 4-95-06 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 363/88, C. MAXIMILIANO GARCIA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 156.18, 38.91, 83.40 con Eulogio García y otros; al sur: 85.27, 41.39, 97.47, 27.01, 78.76 con Antonio B. Noguez; al oriente: 67.24, 17.24, 37.32 con Porfirio Arce; al poniente: 99.40 con Eulogio García; superficie: 26,690.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 7 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos. Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4966.—12, 15 y 20 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 12825/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio El Laurel norte, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Juan Bermúdez; sur: 20.00 m con Serafin Florencio; oriente: 34.70 m con camino s/n.; poniente: 30.50 m con Francisco Viviano; superficie aproximada de: 576.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 12827/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cinco Reales, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.60 m con Moisés Fortunato; sur: 21.00 m con Juan Loreto; oriente: 23.20 m con Sixto Marcelino; poniente: 25.20 m con camino sin nombre; superficie aproximada de: 500.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 393/88, GOBIERNO DEL ESTADO, J. DE N. DURAN DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Buenos Aires, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 60.00 m con camino; sur: 41.40 m con Porfirio Clemente; oriente: 41.40 m con Isidro Clemente; poniente: 4.40 m con camino; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 394/88, GOBIERNO DEL ESTADO, ESCUELA PRIMARIA ALFREDO DEL MAZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Miguel Chisda, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 17.00 m y 14.20 m con señora Tomasa García; sur: 40.00 m y 27.00 m con señor Guadalupe García; oriente: 41.00 m y 40.00 m con camino; poniente: 50.00 m con señor Tomás García; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 395/88, GOBIERNO DEL ESTADO, CENTRO DE BACHILLERATO TEC. INDUSTRIAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 16 carretera Sta. Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 62.00 m y 77.00 m con Lauro Milán Garduño; sur: 76.00 m con José Garduño Colín; oriente: 67.00 m y 89.45 m con camino; poniente: 77.00 m y 62.00 m con señor Lauro Milán Garduño, Alfonso Vilchis Sánchez; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 396/88, GOB. DEL ESTADO, C.E.B.T.I.S. No. 31 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 98.30 y 17.30 m con primaria Benito Juárez; sur: 7.00 m con el D.F., 40.00, 13.40 y 60.00 m; oriente: 23.80 m con primaria Benito Juárez; poniente: 18.00 m con el D.F., 23.20 con calle Juárez y 1.50 m con primaria Benito Juárez; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 397/88, GOBIERNO DEL ESTADO, PRIM. EMILIO CARRANZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Yuxtlepec, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 24.25, con Próspero Villafañá, 1.35, 21.35 m con Angel Sánchez V.; sur: 68.80 m con campo de fútbol; oriente: 18.95 m con Angel Sánchez, 2.90 y 13.45 m con señor Villafañá; poniente: 34.90 m con camino s/n. Superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 392/88, GOBIERNO DEL ESTADO, J. DE N. FELIPE GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Progreso, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 45.00 m con Gregorio López; sur: 45.00 m con Jesús López; oriente: 100.00 m con Jesús López; poniente: 100.00 m con camino; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 391/88, GOBIERNO DEL ESTADO, J. DE N. MANUEL ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Luz, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 22.60 m con privada; sur: 18.50 m con Ventura Cruz; oriente: 45.00 m con Agustina Cruz; poniente: 30.00 m y 17.00 m con camino principal; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 390/88, GOBIERNO DEL ESTADO, SECUNDARIA CUITLAHUAC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sa. manzana Cañada, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 102.80 m con Emiliano González; sur: 20.00 m y 75.50 m con camino; oriente: 34.00 m y 42.40 m con Ma. Benito y Francisco González; poniente: 82.80 m con Zenón Jacinto Flores; superficie aproximada: 8,294.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

Exp. 289/88, GOBIERNO DEL ESTADO, SECUNDARIA POR T.V. SIERVO DE LA NACION promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpa de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: noroeste: 86.00 m con Iglesia; sureste: 60.00 m con Luciano Angeles; suroeste: 60.00 m con Eugenio González; noroeste: 86.00 m con privada; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

4953.—12, 15 y 20 Dic.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.